



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA / MEGAFOODS DE EL
SALVADOR.
NIT: 0614-250278-113-9
CONTRIBUYENTE: PEQUEÑA EMPRESA
CALLE MEXICO Y PASAJE CRISANTEMOS No. 18
POLÍGONO NO. 15 SAN JACINTO SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2250-4500/2270-4824.

ORDEN NÚMERO: 343/2019

SOLICITUD No. 328/2019

FECHA: 21/10/2019

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

12 NOV 2019

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
4	80601030	DETERGENTE EN POLVO, SOLUBLE, ESPUMOSO, CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL, BOLSA DE 1500 GRAMOS. EMPAQUE DE FÁBRICA, NO TRASEGADO, RESISTENTE PARA MANIPULACIÓN Y ALMACENAJE. MARCA: MAXXI ESPUMA	C/U	85	\$1.56	\$132.60
7	80601107	PAÑO DE MICROFIBRAS PARA LIMPIEZA DE MONITORES. NO MENOR A 20 CMS X 20 CMS. MARCA: SIN MARCA	C/U	15	\$0.79	\$11.85
8	80601154	DETERGENTE LIMPIADOR EN POLVO, PARA LIMPIEZA DE COCINAS Y BAÑOS, ENVASE DE 600 GRAMOS. CON CLORO. MARCA: MAX ULTRA	C/U	15	\$0.83	\$12.45
10	80602088	INSECTICIDA PARA USO DOMESTICO, EN FRASCO ATOMIZADOR DE 360ML MARCA SAPOLIO.	C/U	25	\$1.35	\$33.75
15	80602146	TOALLA DE TELA ABSORBENTE PARA SECADO DE UTENSILIOS DE COCINA DE COLORES. MEDIDAS DE 46X34CM MARCA: NO IMPRESO	C/U	6	\$0.50	\$3.00
18	80602175	ESCOBA DE FIBRA NATURAL MINIMO 3-5 AMARRES. ANCHO DE COPA NO	C/U	4	\$5.24	\$20.96



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		MENOR DE 40 CMS APROXIMADAMENTE PARA USO DE EXTERIORES MARCA. SIN MARCA, PARA USO EN EXTERIORES.				
20	80602189	ESCOBA LIMPIADOR DE VIDRIOS. PLÁSTICO, CON MANGO DE MADERA, CON ESPONJA CUBIERTA DE MAYA Y REMOVEDOR DE AGUA. MARCA: SIN MARCA	C/U	6	\$6.18	\$37.08
21	80602190	RASTRILLO DE PLASTICO RESISTENTE, CON PALOS DE APROXIMADAMENTE 1.2 MTS. ESTRUCTURA PLÁSTICA 22 A 24 DIENTES, CON PALO DE MADERA. SIN MARCA	C/U	2	\$2.12	\$4.24
22	80602193	ESCOBETON DE FIBRA NATURAL O SINTETICA, CON PALO DE MADERA DE APROXIMADAMENTE 2 A 2.5 MT. NARCA SIN MARCA	C/U	1	\$2.20	\$2.20
24	80601055	JABON PARA TRASTOS, EN PASTA SUAVE, ENVASE DE 250 GRAMOS MARCA: MAX ULTRA	C/U	55	\$0.35	\$19.25
28	80602125	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADOR UNA HOJA, USO INSTITUCIONAL, ROLLO DE (250 A 500) MT. ROLLO DE 500MTS, EMPACADOS EN CAJAS. MARCA SERVICLAS/ALAS DORADAS.	C/U	3,410	\$1.61	\$5,490.10
30	80601075	LIMPIADOR PARA SUPERFICIE DE EQUIPOS DE OFICINA, FRASCO CON ATOMIZADOR DE 650ML. MARCA: ABRO.	C/U	42	\$1.92	\$80.64
		TOTAL IVA INCLUIDO				\$ 5,848.12

TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

UNIDADES SOLICITANTES: DEPARTAMENTO DE LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PUBLICA Y CONCEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - CONASAN; DIRECCIÓN DEL PRIMER NIVEL.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: **(VER CUADRO DE FACTURACIÓN ANEXO No. 1)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL y FAE

FECHA DE ENTREGA: VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, DESPUÉS DE SER DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: **(VER CUADRO DE ADMINISTRADORES ANEXO No. 2)**

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO FONDO GENERAL

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO FONDO FAE.

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente:

Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro 154543-7, Giro: Actividades de la Administración Pública en General, Numero de NIT 0614-291190-105-7, incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la orden de compra y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicará la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA, y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento), y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento) una para Guardalmacén y otra al Administrador de Orden de Compra.

LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN:
ADMINISTRADORES ANEXO No. 2)

(VER CUADRO DE

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	
<p>DR. CARLOS GABRIEL ALVARENGA CARDOZA VICEMINISTRO DE SALUD AD HONOREM</p>	<p>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamos le devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la: "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE LIMPIEZA", previo los trámites legales, después que EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR LIBRE GESTIÓN No. 328/2019 DENOMINADO: "ADQUISICION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL Y FONDOS FAE

CUADRO DE ADMINISTRADORES Y LUGARES DE ENTREGA ANEXO No. 2
ORDEN DE COMPRA No. 343/2019

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	RENGLONES ADJUDICADOS	LUGAR DE ENTREGA
LIC. ZULMA BEATRIZ REYES	LABORATORISTA DEL LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PUBLICA	licreyes_zulma@hotmail.com	2205-1645	4, 24 y 28	COMPLEJO DE ALMACENES EL PARAISO, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAÍSO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TELÉFONO: 2527-0141.
LIC. GLORIA GUADALUPE ALAS DE RODRIGUEZ	COORDINADORA DE AREA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD AÑIMENTARIA Y NUTRICIONAL (CONASAN)	ggarodriguez@conasan.gov.bv	2204-4202 7745-2526	4, 7, 8, 10, 15, 18, 20, 21 Y 22	
LIC. ANA ISABEL SOLÓRZANO DE RODRIGUEZ	COLABORADORA ADMINISTRATIVA II DEL FAE	aimolina@saludgob.sv.	2591-7941	28 y 30	

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES- MINSAL

LG SC 325/2019 SUMINISTROS DE LIMPIEZA - OC 343/2019 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA /MEGAFOODS DE EL SALVADOR -ANEXO1

REN GLO N	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNID AD DE MEDI DA	UFI 740 CONASAN FONDO GENERAL			UFI 726 DEPTO LABORATORIO NACIONAL SALUD PUBLICA FONDO FAE			UFI 767 DIRECCION DE PRIMER NIVEL FONDO FAE		ADJUDICADO			
				2019-3200-3- 01-05-21-1- 54104	2019-3200-3- 01-05-21-1- 54107	2019-3200-3- 01-05-21-1- 54199	2019-3200-3- 81-01-21-2- 54104	2019-3200- 3-81-01-21- 2-54105	2019-3200-3- 81-01-21-2- 54107	2019-3200-3-81- 01-21-2-54105	2019-3200-3-81-01- 21-2-54107	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	
4	80601030	DETERGENTE EN POLVO,SOLUBLE,ESPUMOSO, CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL, BOLSA DE	C/U		10					75			85	\$ 1.56	\$ 132.60
7	80601107	PAÑO DE MICROFIBRAS PARA LIMPIEZA DE MONITORES	C/U		15								15	\$ 0.79	\$ 11.85
8	80601154	DETERGENTE LIMPIADOR EN POLVO, PARA LIMPIEZA DE COCINAS Y BAÑOS, ENVASE DE 600 GRAMOS	C/U		15								15	\$ 0.83	\$ 12.45
10	80602088	INSECTICIDA PARA USO DOMESTICO, EN FRASCO ATOMIZADOR DE (200 A 249) GRAMOS O (350 A 460) ML	C/U		25								25	\$ 1.35	\$ 33.75
15	80602146	TOALLA DE TELA ABSORBENTE PARA SECADO DE UTENSILIOS DE COCINA	C/U	6									6	\$ 0.50	\$ 3.00
18	80602175	ESCOBA DE FIBRA NATURAL(MINIMO 3-5 AMARRES)	C/U			4							4	\$ 5.24	\$ 20.96
20	80602189	ESCOBA LIMPIADOR DE VIDRIOS	C/U			6							6	\$ 6.18	\$ 37.08
21	80602190	RASTRILLO DE PLASTICO RESISTENTE, CON PALOS DE APROXIMADAMENTE 1.2 Mts.	C/U			2							2	\$ 2.12	\$ 4.24
22	80602193	ESCOBETON DE FIBRA NATURAL O SINTETICA, CON PALO DE MADERA DE APROXIMADAMENTE 2 A 2.5 MT	C/U			1							1	\$ 2.20	\$ 2.20
24	80601055	JABON PARA TRASTOS. EN PASTA SUAVE, ENVASE DE 250 GRAMOS	C/U							55			55	\$ 0.35	\$ 19.25
28	80602125	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADOR UNA HOJA, USO INSTITUCIONAL, ROLLO DE (250 A 500) MT	C/U					200		3,210			3,410	\$ 1.61	\$ 5,490.10
30	80601075	LIMPIADOR PARA SUPERFICIE DE EQUIPOS DE OFICINA, FRASCO CON ATOMIZADOR	C/U								42		42	\$ 1.92	\$ 80.64
TOTAL														\$ 5,848.12	